

Laboratorio de Iniciativas Culturales UNAM

# Convocatoria 2025

## Programa de Acompañamiento

La Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Coordinación de Difusión Cultural (CulturaUNAM) y Piso 16. Laboratorio de Iniciativas Culturales UNAM, convocan a personas dedicadas a la creación artística, la comunicación y la gestión cultural de la comunidad universitaria, al proceso de selección para participar en el Programa de Acompañamiento 2025.

**Piso 16. Laboratorio de Iniciativas Culturales UNAM** es un espacio de profesionalización para personas jóvenes dedicadas a la creación artística, a la comunicación y la gestión cultural. Ofrece un Programa de Acompañamiento para comenzar la planeación de su sostenibilidad económica a largo plazo, al responder qué quieren hacer, por qué, para qué, para quién lo quieren hacer y cómo lo pueden lograr. El proceso permite a las personas participantes obtener conocimientos, herramientas y vinculaciones que les ayuden a diseñar iniciativas culturales viables y comprometidas con la realidad de cada persona participante.

El Programa de Acompañamiento comparte herramientas de planeación y gestión así como conocimientos sobre aspectos políticos, fiscales, económicos y legales. Conjuga el seguimiento de una persona mentora con un Programa de Formación integrado por talleres, asesorías y charlas con agentes culturales, y sesiones de diálogo entre participantes, más un área de Información con una biblioteca especializada, bases de datos y la red Comunidad Piso 16 con las iniciativas que hemos acompañado desde 2018.

Además, se plantea la posibilidad de coproducción y presentación de un proyecto artístico cultural con CulturaUNAM, en espacios universitarios. El cual permitirá la práctica de las herramientas adquiridas en el Acompañamiento.

La duración del programa es de 16 meses y se llevará a cabo del 6 de febrero de 2025 al 26 de junio de 2026 en el piso 16 de la Torre UNAM Tlatelolco y otros espacios de CulturaUNAM.

### BASES

#### I. Podrán participar

1. **Personas dedicadas a la creación artística**, a la comunicación y a la gestión cultural de la comunidad UNAM<sup>1</sup> con una iniciativa cultural, de 20 a 30 años, residentes en la zona metropolitana de la Ciudad de México y que tengan una iniciativa cultural con proyectos por llevarse a cabo. Interesadas en diseñar su plan de desarrollo profesional a mediano y largo plazos, en el ámbito del arte y la cultura, planificar la sostenibilidad económica de la iniciativa cultural y la posible coproducción de un proyecto artístico, de gestión o comunicación cultural con CulturaUNAM.
2. De forma individual o grupal.
3. **Agrupaciones cuyos integrantes cuenten con un mínimo de un año de trabajo comprobable**, que al menos el 40% sean de la comunidad UNAM<sup>1</sup> y que el 80% cumplan con el rango de edad indicado.
4. **Personas de otros países** que cuenten con documento migratorio vigente durante todo el periodo de acompañamiento y se comprometan a residir en la Ciudad de México en ese lapso. En el caso de individuos, podrán participar quienes acrediten tres años de residencia continua en México y sean parte de la comunidad UNAM<sup>1</sup>. Como parte de una agrupación, pueden representar un máximo del 20% de sus integrantes.

#### II. Términos y condiciones

1. Para efectos de esta convocatoria se entiende por:
  - a. **Planeación del desarrollo profesional:** análisis de las metas a mediano y largo plazos para determinar las acciones y los recursos, actuales y futuros, necesarios para alcanzarlas y que permitan a agentes culturales poder vivir del arte y la cultura.
  - b. **Iniciativa cultural:** el desarrollo de la carrera profesional o un emprendimiento, de forma individual o colectiva, con base en la creación, gestión o comunicación de las artes y la cultura. Busca generar diálogos y provocar transformaciones de la realidad a través de acciones planificadas, acogiendo proyectos, ideas y procesos.
  - c. **Proyecto artístico cultural:** aquel que tiene objetivos, necesidades y temporalidad específica para su desarrollo, que vive dentro de la iniciativa cultural y tiene contacto con públicos específicos al presentarse de forma digital o presencial en espacios determinados para su exhibición.
2. Se recibirán postulaciones en las siguientes categorías:
  - a. **Artes visuales:** dibujo, pintura, escultura, fotografía, ilustración, instalación o estampa.
  - b. **Cine y multimedia:** expresiones que utilicen la imagen en movimiento.
  - c. **Danza, teatro y performance:** todas aquellas expresiones que utilicen el cuerpo como elemento primordial en la escena.
  - d. **Literatura y narrativas expandidas:** procesos de escritura que respondan a los géneros literarios tradicionales y también aquellas

<sup>1</sup> En este programa se considera comunidad UNAM a personas alumnas, ex alumnas y académicas, de escuelas, institutos, facultades y centros de la UNAM; así como personas alumnas y ex alumnas de instituciones incorporadas a la UNAM.

que busquen experimentar con los formatos, medios y el propio lenguaje.

- e. **Música y sonido:** que se desarrollen en géneros musicales o en la búsqueda de nuevas sonoridades.
  - f. **Gestión cultural:** que produzcan, administren, seleccionen y promuevan acciones que acerquen la creación artística a sus públicos.
  - g. **Comunicación y divulgación de las artes:** que propongan la visibilización, reflexión crítica y reseñas de actividades culturales y artísticas.
  - h. **Multi - inter - trans disciplina:** aquellas que borren los límites entre las disciplinas artísticas y busquen generar un diálogo entre dos o más.
3. Contar con **disponibilidad de al menos tres tardes a la semana** para participar en el **Programa de Acompañamiento 2025**.
  4. Únicamente se inscribirá una postulación por persona o por agrupación.
  5. Las agrupaciones nombrarán a una persona integrante como representante, quien forma parte de la **comunidad UNAM**.
  6. Personas académicas de tiempo completo necesitarán presentar la aprobación de la autoridad académica correspondiente para participar en el programa y desarrollar la iniciativa propuesta.
  7. No son susceptibles de acompañamiento aquellas iniciativas meramente educativas, de diseño, videojuegos o artesanías.

### III. Beneficios

1. Acompañamiento durante un periodo de 16 meses.
2. Asignación de una persona mentora por iniciativa.
3. Asesoramiento especializado a través de talleres, charlas y asesorías.
4. Sesiones de diálogo y co-creación entre las iniciativas seleccionadas.
5. Biblioteca especializada en gestión cultural y desarrollo de proyectos culturales y artísticos.
6. Acceso a bases de datos de convocatorias y de espacios culturales.
7. Área tecnológica, con equipo y programas de cómputo.
8. Espacios para desarrollar actividades y ensayo en el piso 16 de la Torre UNAM Tlatelolco.
9. Vinculación con personas e instancias para apoyo de las iniciativas en diversos procesos.
10. Financiamiento de \$55,000.00 (Cincuenta y cinco mil pesos 00/100 MN) por iniciativa, como contribución para su desarrollo. Proporcionado en parcialidades, contra entrega de informes de avance y participación en el programa.
11. Posibilidad de coproducir un proyecto artístico cultural para la programación de alguna de las dependencias, cátedras, festivales o programas de CulturaUNAM.

### IV. Compromisos y responsabilidades

1. Asistir a todas las sesiones de mentoría y cumplir con las acciones acordadas en cada sesión.
2. Asistir al menos al 80% de las sesiones del Programa de Formación, que regularmente implican al menos tres tardes a la semana. En el caso de agrupaciones, asistirán todas las personas integrantes.
3. Programar en Piso 16 sesiones de trabajo para el desarrollo de la iniciativa.
4. Entregar informes de avances, ejercicios de los talleres y carpeta final.
5. Aceptar y respetar el **Código de Ética de la UNAM**. Consulta en [ifc.unam.mx/pdf/codigo-etica-unam.pdf](http://ifc.unam.mx/pdf/codigo-etica-unam.pdf)
6. Quienes integran las iniciativas seleccionadas firmarán una **carta compromiso** para formalizar su ingreso al Programa de Acompañamiento así como las responsabilidades adquiridas y las consecuencias ante incumplimiento.
7. Cumplir con lo mencionado en la carta compromiso respecto a la convivencia y el uso de espacios de Piso 16, que buscan una buena relación entre todas las personas involucradas. Consulta en [piso16.cultura.unam.mx/conocenos](http://piso16.cultura.unam.mx/conocenos).

8. En caso de coproducir un proyecto artístico cultural, firmarán **instrumentos jurídicos** con la dependencia, cátedra, festival o programa de CulturaUNAM involucrada para fijar los compromisos adquiridos por ambas partes, así como los recursos económicos, humanos, materiales y espaciales necesarios.

### V. Registro

El registro de propuestas para participar en esta convocatoria es digital.

#### 1. Preparar los siguientes dos archivos PDF:

##### A. Información de la propuesta (peso máximo 10 MB):

- **Descripción de la iniciativa cultural** (máximo 3,500 caracteres con espacios), que incluya:
  - Planteamiento general de la iniciativa:* ¿qué se quiere hacer? ¿por qué?, ¿qué ofrece? y ¿para quién?
  - Avance de la iniciativa:* ¿qué se ha hecho?
  - Innovación:* ¿qué hace diferente la propuesta de otras similares?
- **Compromiso con su realidad:** (máximo 2,000 caracteres con espacios) ¿cuáles son las posturas éticas, sociales y políticas de la iniciativa y sus implicaciones?
- **Plan de desarrollo profesional: Personal** (máximo 2,000 caracteres con espacios, por persona): ¿cómo sostienen actualmente su carrera artística y/o iniciativa cultural?, ¿cómo se visualizan en 1 y en 3 años? En el caso de agrupaciones, cada integrante mencionará su función en el grupo y la implicación de esto en su plan personal. **Iniciativa** (máximo 2,000 caracteres con espacios), texto sobre el futuro de la carrera profesional o emprendimiento cultural planteado.
- **Semblanza curricular** (máximo 800 caracteres con espacios), de la persona o agrupación. En el caso de agrupaciones, **adicionalmente** un extracto curricular de cada integrante, de máximo 200 caracteres con espacios **para cada persona**.
- **Proyectos artísticos culturales susceptibles a ser coproducidos**, máximo dos. Descritos en una hoja tamaño carta cada uno con la siguiente información: título, qué se quiere hacer, tipo, costo estimado de producción, necesidades espaciales y técnicas, nombre de las personas que participan y sus funciones, así como el tiempo estimado de producción.
- **Carpeta de trabajos anteriores** que den cuenta de sus inquietudes y de su trayectoria, máximo tres trabajos. En el caso de danza, teatro, performance, música y sonido y cine y multimedia, incluir ligas a videos o audios, en caso de ser necesario incluir la contraseña de acceso. Para literatura, incluir fragmentos o enlaces a textos.

Identificar este archivo para postulaciones individuales con apellido y nombre, para agrupaciones sólo el nombre, sin acentos ni caracteres especiales, y la palabra "propuesta" de la siguiente manera: **apellido-nombre-propuesta.pdf** (gomez-luisa-propuesta.pdf o colectivoeclipse-propuesta.pdf)

##### B. PDF de documentación (peso máximo 5MB):

- Copia de **identificación oficial vigente y legible** (credencial INE, pasaporte, cédula profesional o cartilla militar. No licencia de conducir).
- Copia de **comprobante emitido por la UNAM** (credencial, título, tira de materias).
- **Carta de tratamiento de datos personales sensibles**. Una por persona. Formato descargable en la página web de Piso 16 UNAM. **En el caso de agrupaciones, enviar identificación oficial de cada integrante y comprobante UNAM en el caso de quienes apliquen.**
- Copia de **comprobante de un año de trabajo como agrupación** (fotografías, materiales de difusión, correos electrónicos, etc.).

Identificar este archivo para postulaciones individuales con apellido y nombre, para agrupaciones sólo el nombre, sin acentos ni caracteres especiales, y la palabra "documentacion" de la siguiente manera:

**apellido-nombre-documentacion.pdf** (gomez-luisa-documentacion.pdf o colectivoeclipse-documentacion.pdf)

- Llenar en línea la solicitud, correspondiente a individual o agrupación, en <[www.piso16.cultura.unam.mx/convocatorias/convocatoria-2025](http://www.piso16.cultura.unam.mx/convocatorias/convocatoria-2025)>. Adjuntar los dos archivos PDF y apretar enviar al final del formulario.
- Piso 16 UNAM confirmará el registro de la postulación cuando esté completa, es decir, que se hayan recibido la solicitud y la documentación.

**No se recibirán postulaciones después de la fecha de cierre de esta convocatoria y no se considerará como entregado ningún envío por WeTransfer, Dropbox, Google Drive o sistemas similares.**

**Una vez ingresada la postulación para su evaluación, no podrá ser modificada.**

**La posibilidad de coproducción se revisará en agosto de 2025 en una sesión de presentación con las personas representantes de las dependencias, cátedras, festivales o programas de CulturaUNAM, quienes decidirán la viabilidad de producir e incluir en su programación.**

## VI. Proceso de selección

**Fase I. Revisión técnica** para verificar que las postulaciones cumplan con todos los requisitos solicitados en esta convocatoria.

**Fase II. Preselección** de propuestas por el Comité de Selección.

**Fase III. Entrevista a iniciativas preseleccionadas** para confirmar y validar la información proporcionada, ponderar el alcance de la iniciativa, conocer y entender su avance.

**Fase IV. Selección** de hasta 10 iniciativas culturales para ser acompañadas a partir de 2025.

**Fase V. Firma y entrega de carta compromiso** de ingreso a Piso 16 UNAM.

El **Comité de Selección** estará formado por personas con experiencia en las categorías convocadas.

**La decisión del Comité de Selección y de las personas representantes de las dependencias, cátedras, festivales o programas de CulturaUNAM será inapelable y su opinión será considerada de carácter reservado.**

## VII. Criterios de selección

- Claridad, solidez y viabilidad** de la iniciativa y los proyectos propuestos.
- Pertinencia**, postulaciones que propongan iniciativas culturales que puedan desarrollarse en el marco de los objetivos del **Programa de Acompañamiento**.
- Compromiso con su realidad**, iniciativas que contemplen análisis y reflexión sobre funcionamientos de su entorno y sus problemáticas, que busquen generar cambios que contribuyan a contar con una sociedad más justa, más solidaria, más exigente y más comprometida.
- Creatividad e innovación**, propuestas en las que la idea creativa y original sea un componente fundamental e introduzcan alguna novedad en su desarrollo o en su funcionamiento.
- Compromiso con el acompañamiento de Piso 16**, propuestas en las que el interés y la posibilidad de participación de las personas postulantes sea clara y formal.

## VIII. Calendario

**Vigencia de la convocatoria.**

Jueves 6 de junio al sábado 14 de septiembre de 2024 a las 23:59, hora del centro de México.

**Selección fase I.**

Revisión de postulaciones, a partir del 17 de septiembre de 2024.

**Selección fase II.**

Contacto con iniciativas preseleccionadas, por correo electrónico y/o teléfono: 18 de octubre de 2024.

**Selección fase III.**

Entrevistas a personas preseleccionadas: 21 a 25 de octubre de 2024.

**Selección fase IV.**

Contacto con iniciativas seleccionadas para confirmar participación: 4 de noviembre de 2024.

**Selección fase V.**

Envío de carta de compromiso firmada por parte de las iniciativas seleccionadas - 6 de noviembre de 2024.

**Anuncio de iniciativas seleccionadas.**

21 de noviembre, en página web y redes socio digitales de Piso 16 UNAM.

**Actividades del Programa de Acompañamiento 2025 para iniciativas seleccionadas:**

6 de febrero al 4 de julio, 28 de julio al 11 de diciembre de 2025 y del 12 de enero al 26 de junio de 2026.

— Inicio de actividades en Piso 16. *Conociendo Piso 16*, jueves 6 de febrero de 2025.

— Coproducción con CulturaUNAM, a partir de agosto 2025 a junio 2026, con posibilidad de presentación durante el 2026.

## IX. Confidencialidad

Toda información proporcionada por las y los postulantes será de carácter confidencial y para uso exclusivo de Piso 16. Laboratorio de Iniciativas Culturales UNAM, con el compromiso de velar por la protección de la autoría e información que la persona postulante entregue. Por lo cual, al término del proceso de selección, las postulaciones no seleccionadas serán eliminadas de los archivos de Piso 16 UNAM.

Al participar en la presente convocatoria, se autoriza a la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Coordinación de Difusión Cultural el uso de nombres de las iniciativas culturales y otros materiales, con únicos fines de difusión mediante cualquier medio electrónico conocido o por conocerse.

**Cualquier punto o situación no previsto en estas bases será resuelto por las instancias responsables de coordinar y administrar esta convocatoria.**

**Mayores informes**

[contacto@piso16.cultura.unam.mx](mailto:contacto@piso16.cultura.unam.mx)

<[www.piso16.cultura.unam.mx](http://www.piso16.cultura.unam.mx)>

**Todo esfuerzo es una experiencia.**

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**

**Tlatelolco, Ciudad de México, 6 de junio de 2024**